



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

| Información Suficiencia Presupuestaria | | | |
|--|---|-----------------------|--------------------|
| Folio Presupuestario : | 2024-F-03687 | No. Suficiencia : | 163633 |
| No. Requisición : | 3313 - 2024 | Fecha Autorización : | 19/03/2024 |
| No. Solicitud : | 52196 | Oficio de Solicitud : | 0140 |
| Depto. Solicitante : | 501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV | | |
| Justificación : | LOS BIENES Y/O SERVICIOS CORRESPONDEN A MANTENIMIENTOS Y ESTÁ FUERA DEL PAAAS. | | |
| Tipo de Suficiencia : | ADQUISICION | | |
| Clave Programatica | Partida Presupuestaria | | Importe Autorizado |
| 11 L4J 3 8 1 0 14 E021 | 3540100 - INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LA | | 110,036.15 |
| Suficiencia Autorizada : | | 110,036.15 | |

BIENES

| REQUISICION No.: 3313 - 2024 | | | | |
|------------------------------|--------------|--|---------------|---------------------------|
| No. de Partidas: 1 | | No. de Artículos: 1 | | Importe Total: 110,036.15 |
| Part. | Clave Bien | Descripción Bien | Unidad Medida | Cantidad |
| 1 | 2024138017-1 | POLIZA DE MANTENIMIENTO CONTRATO ESSENTIALCARE .MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL.CAT. 2923 | SERV. | 1.00 |
| | | | | 110,036.15 |

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFE DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.